



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE MERENDEROS EN PISCINAS DE ESQUIROZ
--

Índice del documento

A. – PODER ADJUDICADOR.....	3
1. Administración contratante:	3
2. Órgano de contratación:	3
3. Unidad gestora:	3
4. Responsable del contrato:	3
5. Dirección del órgano de	3
contratación:	3
B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	3
1- Objeto del contrato:	3
2- Código CPV	3
3.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato.	3
4- Posibilidad de licitar por lotes	3
5.- Admisibilidad de variantes	4
6- Admisibilidad de mejoras	4
C. – PRECIO DEL CONTRATO	4
Revisión de precios:	4
D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.	4
Plazo de ejecución:	4
Prórroga: NO.....	4
Lugar de ejecución del contrato: Esquiroz	4
Plazo de garantía: 3 años.....	4
E.- GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN	5
F.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.	5
G.- SOLVENCIA	5
ECONÓMICA O FINANCIERA.....	5
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS	5
1.- SOBRE A	5
2.- Sobre B	6
3.- Sobre C	6
J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
K.- MESA DE CONTRATACIÓN.....	6
L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
Criterios de desempate	11
Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:	11
Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo	12
Apertura pública de la oferta cualitativa	12
M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	12
N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS	12
Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA.....	12
O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.....	12
P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN	12
Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	12



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.....12



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

CONTRATO DE OBRAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TRAMITACIÓN ORDINARIA

Nº EXPEDIENTE: **CONTRATOS/2022/7**

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE MERENDEROS EN PISCINAS DE ESQUIROZ POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

A. – PODER ADJUDICADOR.

1. Administración contratante:	Ayuntamiento de Galar
2. Órgano de contratación:	Pleno
3. Unidad gestora:	Urbanismo
4. Responsable del contrato:	Arquitecta Técnica municipal.
5. Dirección del órgano de contratación:	Plaza Ayuntamiento, 1. 31191.Salinas de Pamplona ayto@cendeadegalar.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato:

Contrato de obras para la construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquiroz

2- Código CPV

45212170-8: Trabajos de construcción de edificios para actividades de recreo

3.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato.

Construcción de un edificio de merenderos, que además sirva como espacio polivalente que pueda utilizarse durante todo el año.

4- Posibilidad de licitar por lotes NO



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

5.- Admisibilidad de variantes NO

6- Admisibilidad de mejoras SI/NO

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA (21%):
407.287,29€	85.530,33€
Valor estimado: 407.287,29 €	
Sistema de determinación del precio: por unidades de ejecución. Se prevé expresamente la innecesariedad de tramitar un expediente de modificación del contrato, para la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato	
Partida presupuestaria 1.3410.62202	
Financiación con Fondos externos: NO	
Forma de pago: Previa emisión de certificaciones mensuales	

Revisión de precios:

NO

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Plazo de ejecución: Duración total: 8 meses aproximadamente. La señalada en la oferta y en todo caso <u>deberán estar finalizadas las obras para el 30 de mayo de 2023</u> Plazos parciales: NO Fecha prevista de inicio: 1 de octubre de 2022 Contrato de duración plurianual: SI
Prórroga: NO
Lugar de ejecución del contrato: Esquiroz
Plazo de garantía: La señalada en la oferta, 3 años mínimo



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

E.- GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

NO

F.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI. Será del 4% del precio de adjudicación.

G.- SOLVENCIA

ECONÓMICA O FINANCIERA.

Se presentarán **AMBAS DECLARACIONES**:

1º.- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, por importe anual mínimo al valor estimado del contrato.

2º.- Declaración jurada del cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TÉCNICA O PROFESIONAL:

Relación de las obras ejecutadas como máximo en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las más importantes donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. Será necesario justificar la ejecución, en los últimos 5 años, de al menos un edificio de uso público (deportivo, dotacional o administrativo).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS

1.- SOBRE A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora:

- a) Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo (Anexo II.A) que se adjunta al presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos. Alternativamente, se podrá utilizar el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) siguiendo las instrucciones recogidas en el Anexo II.B.



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

- b) Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada.
- c) En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de empresas con las que vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato, en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.A o DUEC suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica que se exija en el apartado G. del presente cuadro

IMPORTANTE: La inclusión en los sobres A y B de cualquier referencia a los criterios de adjudicación, supondrá la exclusión automática de la licitación

2.- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

En este sobre se incluirá la documentación correspondiente a la oferta cualitativa conforme a lo indicado en el apartado L

3.- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas conforme a lo indicado en el apartado L.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN

SI

Miembros de la Mesa

Presidente:



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

- D. Óscar Amóztegui Recalde, Alcalde del Ayuntamiento de Galar, o persona en quien delegue

Vocales:

- Itziar Iriarte Zubiría, Arquitecta municipal
- Stela Fernández Ayape, Arquitecta Técnica municipal
- Andrés Martínez Tejada, Arquitecto redactor del proyecto
- Mercedes Arnedo Lana, Secretaria municipal, quien actuará como Secretaria de la Mesa.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los 100 puntos disponibles a estos efectos se distribuyen entre 2 tipos de criterios:

a) Criterios cualitativos sometidos a juicio de valor (el evaluador emite su juicio de valor), que se introducirán en el SOBRE –B y tienen como finalidad común evaluar el valor técnico de las ofertas vinculadas al objeto del contrato en diferentes aspectos de su ejecución.

b) Criterios cuantitativos evaluables con fórmulas (por aplicación automática o mediante cálculo con fórmulas matemáticas), que se introducirán en el SOBRE -C. Dentro de estos se han ordenado de forma decreciente de importancia criterios y sub-criterios en la ponderación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		100
SOBRE B	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA	25 puntos
B.1	Análisis del Proyecto.	15 puntos
B.2	Implantación de la obra	5 puntos
B.3	Planificación y organización de la obra	5 puntos
SOBRE C	CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES CON FÓRMULAS	75 puntos
C.1	Oferta económica	45 puntos
C.2	Plazo de ejecución	10 puntos
C.3	Ampliación de garantía	10 puntos
C.4	Criterio de carácter social	10 puntos

Criterios relacionados con la relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos que permitan identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

AVISO IMPORTANTE: Para FACILITAR LA LABOR DE VALORACIÓN se mantendrá el orden expositivo marcado en las tablas anteriores para los criterios y dentro los mismos la descripción del contenido que debe llevar cada subcriterio.

A incluir en el Sobre – B



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

La extensión máxima de la OFERTA TÉCNICA no podrá exceder de la cantidad de páginas marcadas para cada apartado, considerándose como página una cara din A4 con las siguientes características:

- Margen superior: 4 cm.
- Margen inferior: 3 cm.
- Márgenes laterales 2 cm.
- Tipo y tamaño de letra: Arial 11.
- Interlineado 1,5.
- La documentación gráfica, podrá ir en A3 (computará como una página).

Para el cómputo de las hojas se excluirán una página índice, las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. El contenido de las páginas que excedan el máximo permitido, no será tenido en cuenta en la valoración.

Los puntos se repartirán de tal manera que la oferta más ventajosa en cada uno de los bloques de los criterios cualitativos, se llevará la mayor puntuación, repartiendo de manera proporcional las puntuaciones del resto de participantes.

Toda puntuación otorgada **será con dos decimales**.

B.1.- Análisis del proyecto (máximo 5 páginas A4) 0 a 15 puntos.

Se presentará una memoria explicativa del planteamiento y de la ejecución de la obra que incluirá como mínimo los siguientes contenidos:

- Análisis del proyecto y descripción de los procesos constructivos previstos y su grado de fiabilidad y garantía en cuanto a calidad de ejecución, cumplimiento de plazos y seguridad de los operarios. - Descripción de los procesos de ejecución de las actividades más significativas o de mayor complejidad de la obra y de sus procesos constructivos. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra. Análisis del proyecto en el que se recojan y especifiquen claramente los puntos críticos y particularidades de este proyecto específico, incluso contradicciones u omisiones del proyecto, con las conclusiones del análisis realizado, así como la propuesta y valoración de sistemas de ejecución alternativos a las propuestas en el proyecto que redunden un mejor desarrollo de la obra.

- Explicación sobre la actuación en elementos protegidos.

- Estudio pormenorizado de los trabajos de derribos, vaciado (medios y transporte), retirada de escombros, refuerzos, recalces, apeados de fachada, etc., con indicaciones reales del solar y sus afecciones a los edificios y solares contiguos.

Se valorará el conocimiento y análisis del proyecto, el grado de detalle, desarrollo y adecuación de los sistemas constructivos propuestos para la ejecución del proceso constructivo, especialmente en lo referente a: demoliciones interiores, apeos, excavación interior y estructura. La identificación de puntos críticos en la ejecución y sus



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

particularidades. La detección de contradicciones u omisiones del proyecto, y las propuestas para su resolución.

B.2.- IMPLANTACIÓN de la Obra (máximo 2 páginas) de 0 a 5 puntos.

Se presentará un plano (1 página en A3) que contendrá grafiados los elementos necesarios para la organización de la obra

Se presentará una breve memoria justificativa (1 página en A4) en la que se valorará la calidad del análisis de la implantación, conocimiento de la obra, del entorno, la minimización de afecciones a vecinos, transeúntes y tráfico de todo tipo, la calidad y el mantenimiento del cierre de obra, la garantía de restitución de las afecciones que se produjesen, así como la explicación de las distintas fases y su repercusión en la implantación de la obra.

B.3.- PLANIFICACIÓN de la obra (máximo 3 páginas) 0 a 5 puntos.

Se presentará un Diagrama de Gant representando la relación entre las tareas (1 página A3), una breve memoria explicativa de ambos gráficos (1 página A4) y justificando el camino crítico e hitos establecidos y un gráfico de la planificación económica, detallando los importes acumulados por meses (1 página A3).

Se valorará la identificación de las principales unidades y fases de ejecución, aquellas con mayor incidencia económica y temporal, su identificación en el diagrama de GANT y la correcta planificación de las mismas, donde se detallarán los vínculos considerados entre actividades. La previsión de plazos de suministro singulares y su afección al programa de trabajo. Se identificará entre los suministros, tareas y vínculos representados, aquellos en los que a juicio de la licitadora son los vínculos principales en función de su relevancia, singularidad y oportunidad (camino crítico), justificándolo en la breve memoria. Se identificarán aquellos hitos necesarios a juicio del licitador, para el cumplimiento del plazo.

A entregar en el Sobre – C.

C.1.- OFERTA ECONÓMICA 0 a 45 puntos Anexo III

Para el cálculo de puntos se aplicará la formula regla de tres inversa.

Se considerará **Oferta anormalmente baja**, aquella que tenga una baja mayor del 30%.

En caso de presentación de una oferta anormalmente baja se solicitará su justificación en un plazo de 5 días (art.98 LFCP). Si dicha justificación se realizara por referencia a subcontratación se presentarán las cartas de compromiso y ofertas de las subcontrataciones.

C.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 0 a 10 puntos. Anexo II



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

El plazo de ejecución será de 8 MESES; **DOSCIENTOS CUARENTA DÍAS (240) NATURALES**, o el señalado en su oferta por el adjudicatario si es menor, contados desde la firma del acta de replanteo e inicio de obra.

La sanción por demora en el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras será la del art. 147.3 de la LF 6/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que será deducida de la certificación final.

Cuando las penalidades por demora alcancen el 20 por 100 del importe del contrato, el órgano de contratación está facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

La propuesta del plazo expresará en días naturales el plazo propuesto para la ejecución de las obras a contar desde la firma del acta de replanteo e inicio de obra, conforme al modelo que figura como **ANEXO II.**

Plazo: 10 puntos. Se asignarán 10 puntos al menor plazo valorándose el resto según la regla de tres inversa, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mejor oferta económica} \times 10 \text{ puntos}}{\text{Oferta a valorar}}$$

C.3.- PLAZO DE GARANTÍA 0 a 10 puntos. Anexo IV

Se valorará el plazo de garantía total ofertado, que deberá ser superior a 3 años. Se darán 10 puntos a la garantía mayor y el resto se puntuará de forma proporcional (regla de tres)

C.4.- CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL 0 a 10 puntos

(Formación en seguridad y salud) 0 ó 5 puntos **Anexo V.1**
(Formación sobre la obra) 0 ó 5 puntos **Anexo V.2**

Se otorgarán **5 puntos** a la licitadora que se comprometa a realizar, **para todas las personas directamente implicadas en la ejecución del contrato**, una o varias sesiones de formación con un total mínimo de 10 horas a cargo de la empresa licitadora, asesorada por el coordinador de seguridad y salud nombrado, relativa a los **riesgos específicos de la obra** objeto del contrato así como a las medidas más apropiadas para minimizar y prevenir estos riesgos en función del perfil y labores propias de cada persona trabajadora.



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

Se otorgarán **5 puntos** a la licitadora que se comprometa a realizar, **para todas las personas directamente implicadas en la ejecución del contrato**, una o varias sesiones de formación con un total mínimo de 10 horas a cargo de la empresa licitadora, asesorada por la Dirección Facultativa, relativa **al conocimiento de la obra** que se está realizando, haciendo hincapié en los aspectos relativos a los trabajos relativos a la eficiencia energética y gestión de residuos, para conseguir el conocimiento y concienciación de todas las personas que intervengan en ella.

Dichas formaciones se realizarán en fase de ejecución de obra con una planificación previa, comunicada tanto al coordinador (en el caso de la formación en seguridad y salud), Dirección Facultativa (en el caso de la formación sobre el conocimiento de la obra) como al Servicio de Patrimonio y acreditada mediante levantamiento de acta de cada reunión de formación en la que se indique el tiempo empleado y se firme la asistencia de cada persona formada, realizándose tantas sesiones como la licitadora considere necesarias.

La licitadora que se comprometa a realizar cada una de las formaciones, deberá conseguir formar a todos los implicados en la obra, en la formación a la que se haya comprometido, o ambas si fuera el caso, computándose el tiempo mínimo ofertado para cada tipo de formación, mediante la suma del tiempo dedicado en cada sesión.

EJEMPLO DE ACTA DE FORMACIÓN. En caso de que la empresa adjudicataria, tenga implantada en su procedimiento una justificación sobre formación, se presentará al inicio de la obra obtener el visto bueno por parte de Patrimonio

OBRA: FECHA:

DURACIÓN:

Los trabajadores cuya firma queda recogida en este documento, declaran:

- Reconocen haber recibido por parte de la empresa los contenidos del Plan de Seguridad y Salud y han sido informados de los riesgos para la seguridad y salud a los que pueden verse expuestos, así como las medidas preventivas que deben adoptar para eliminar o controlar los citados riesgos. (caso de la formación en materia de Seguridad y Salud)

O

- Reconocen haber recibido por parte de la empresa formación sobre criterios de eficiencia energética y gestión de residuos. (caso de la formación sobre la tipología de obra)

NOMBRE

APELLIDOS

EMPRESA

DNI Y FIRMA

Criterios de desempate: Los establecidos en la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En caso de persistir el empate se resolverá mediante sorteo.

Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

30 % de baja sobre el precio de licitación. Se considerará oferta anormalmente baja cuando la rebaja



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

NO existe

Apertura pública de la oferta cualitativa SI

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud con el contenido mínimo establecido en el Real Decreto 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y basado en el Estudio que acompaña al proyecto.
- El órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato. A tal efecto se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución con el carácter de esenciales, cuyo incumplimiento, además de las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del apartado M de este cuadro, así como el incumplimiento de los criterios sociales que la empresa o profesional haya aceptado cumplir, será calificado como muy grave y supondrá la imposición de una penalidad equivalente al 20% del precio del contrato de conformidad con el artículo 146.2, párrafo segundo de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA

El adjudicatario deberá tener suscrito y mantener a su cargo durante la vigencia de este contrato un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 300.000 euros

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN. SI

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN. NO

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NO

Posibilidad, al amparo del art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades hasta un máximo del 10% del precio de adjudicación del contrato

R.- OTRAS CONSIDERACIONES

NO



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Doña....., con domicilio en....., en nombre propio o en representación de, enterado/a del Pliego de Condiciones Regulatoras aprobados por el Ayuntamiento de Galarque han de regir el procedimiento para adjudicar la ejecución del contrato denominado **“Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”** y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..... (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias)

DECLARA

- a) Que la persona que licita reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Que la persona que licita reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que la persona que licita no está incurso en causa de prohibición de contratar. Que la persona que licita se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Que la persona que licita reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Que la persona que licita se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Que la persona que licita cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) La dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento es la siguiente:

Fdo:



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

D./D^a., D.N.I. número, en representación de la empresa, CIF..... enterado del Proyecto de “Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”, así como de los Pliegos que regulan la contratación y ejecución de las obras, , me comprometo;

1º.- A la ejecución del Contrato de Obras de **“Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”** en el plazo de..... días NATURALES..

2º.- A cumplir el plazo señalado en el apartado anterior y en cualquier caso **a finalizar las obras antes del 30 de mayo de 2023.**

En, a de de 2022.

(firma autorizada)



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a., D.N.I. número en representación de la empresa, CIF..... enterado del Proyecto de “Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”, así como de los Pliegos que regulan la contratación y ejecución de las obras, , me comprometo a su ejecución en la cantidad de..... (.....), **IVA excluido.**

En, a de de 2022.

(firma autorizada)



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO IV

MODELO DE PLAZO DE GARANTÍA

D./D^a., D.N.I. número, en representación de la empresa, CIF..... enterado del Proyecto de “Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”, así como de los Pliegos que regulan la contratación y ejecución de las obras, , me comprometo;

1º.- A otorgar un plazo de garantía total por la **“Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”** de AÑOS.
(superior a 3 años)

En, a de de 2022.

(firma autorizada)



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO V.1

MODELO FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

D./D^a., D.N.I. número, en representación de la empresa, CIF enterado del Proyecto de “Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”, así como de los Pliegos que regulan la contratación y ejecución de las obras, , me comprometo;

1º.- A realizar con **todas las personas directamente implicadas en la ejecución del contrato** sesión de formación con un total mínimo de 10 horas a cargo de la empresa asesorada por el coordinador de seguridad y salud nombrado, relativa a los riesgos específicos de la obra objeto del contrato así como a las medidas más apropiadas para minimizar y prevenir estos riesgos en función del perfil y labores propias de cada persona trabajadora.

2º.- Dicha formación se realizarán en fase de ejecución de obra con una planificación previa, comunicada al coordinador y acreditada mediante levantamiento de acta de cada reunión de formación en la que se indique el tiempo empleado y se firme la asistencia de cada persona formada, realizándose las sesiones comprometidas

En, a de de 2022.

(firma autorizada)



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

ANEXO V.2

MODELO FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

D./D^a., D.N.I. número, en representación de la empresa, CIF..... enterado del Proyecto de “Construcción de edificio de merenderos en piscinas de Esquíroz”, así como de los Pliegos que regulan la contratación y ejecución de las obras, , me comprometo;

1º.- A realizar con **todas las personas directamente implicadas en la ejecución del contrato** sesión de formación con un total mínimo de 10 horas a cargo de la empresa, asesorada por la Dirección Facultativa, relativa al conocimiento de la obra que se está realizando, haciendo hincapié en los aspectos relativos a los trabajos relativos a la eficiencia energética y gestión de residuos, para conseguir el conocimiento y concienciación de todas las personas que intervengan en ella.

2º.- Dicha formación se realizarán en fase de ejecución de obra con una planificación previa, comunicada a la Dirección Facultativa de la Obra y acreditada mediante levantamiento de acta de cada reunión de formación en la que se indique el tiempo empleado y se firme la asistencia de cada persona formada, realizándose las sesiones comprometidas

En, a de de 2022.

(firma autorizada)